

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos para proveer la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Jose Macho-Quevedo Barón.  
Don Carlos Pérez-Nievas Abascal.  
Don Francisco Ruiz Bevia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos para proveer la cátedra del grupo XV, «Química», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XV, «Química», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Vicente Almagro Huertas.  
Don Francisco Bosch Reig.  
Don José Gabriel Catalán Lafuente.  
Don Segundo Jiménez Gómez.  
Don Rafael Luzón Cuesta.  
Don Mariano Mingot Lorenzo.  
Don Gervasio Moreno Melgar.  
Don Manuel Paz Castro.  
Don Santiago Vicente Pérez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966

Segundo.—Poderán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de docencia única o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, tercer párrafo del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios específicas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe de Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969. El Director general Federico Rodríguez

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

### ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso de provisión de una plaza de Maestro para educación normal en el Hogar Pignatelli, establecimiento dependiente de dicha Corporación.*

El Consejo Escolar Primario de la Excm. Diputación Provincial, por acuerdo adoptado el día 22 de mayo de 1969 convoca concurso para la provisión en propiedad de una unidad de niños, educación normal, en el Hogar Pignatelli, de Zaragoza.

Esta plaza podrán solicitarla los Maestros (varones) que reúnan las condiciones que más adelante se señalan y tendrán, con independencia del sueldo del Estado, la indemnización que por casa-habitación corresponde a esta capital.

Los Maestros que deseen concursar deberán reunir los siguientes requisitos:

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desenvolvimiento de la función docente, que se justificará mediante certificado de facultativo extendido en imprenta oficial.
- Pertener al escalafón del Magisterio Nacional, que se acreditará mediante certificado oficial, o justificar documentalmente el tener las oposiciones de ingreso aprobadas.
- Acreditar documentalmente haber aprobado las oposiciones de más de 10.000 habitantes.
- Aportar cuantos méritos deseen los solicitantes, que deberán justificar.

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Escolar Primario (Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, plaza de España, 21), y deberán ser presentadas en el Registro General del Palacio Provincial.

A la solicitud se acompañarán tres fotografías tamaño carnet y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente cotejada.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 16 de junio de 1969, a las trece horas.

El Consejo Escolar Primario se reserva el derecho de efectuar las pruebas complementarias, en orden a educación de alumnos, que considere oportuno.

Constituirán el Tribunal calificador los miembros del Consejo Escolar Primario, y para adoptar acuerdos válidos se necesitará, al menos, la mayoría de sus Vocales, no pudiendo abstenerse de votar.

El Tribunal, al calificar podrá otorgar de cero a diez puntos, precisándose un mínimo de cinco puntos para merecer el aprobado.

Asimismo queda facultado el Tribunal para resolver cuantas incidencias se presenten.

El Consejo Escolar Primario elevará las propuestas al Ministerio y los que resulten nombrados deberán tomar posesión al comienzo del curso escolar 1969-70. Los que no lo efectuaren se entenderá que renuncian a la plaza.

En lo no previsto anteriormente se aplicará la legislación vigente en la materia.

Zaragoza, 23 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.286-A.